



**WILPF | ESPAÑA**

**LIGA INTERNACIONAL DE MUJERES  
POR LA PAZ Y LA LIBERTAD**

Barcelona, 27 de octubre de 2023

**WILPF España**  
C/ Einstein, 13 Bajo  
28049 Madrid  
[info@wilpf.es](mailto:info@wilpf.es)  
[www.wilpf.es](http://www.wilpf.es)

Presidenta de honor  
Carmen Magallón Portolés

Presidenta  
María Vilellas Ariño

Vice-Presidentas  
Manuela Mesa Peinado  
Pamela Urrutia Arestizábal

Secretaria  
Sonia Herrera Sánchez

Tesorera  
Tica Font Gregori

Vocales  
Ana Barrero Tiscar  
Concha Gaudó Gaudó  
Beatriz Arnal Calvo

**WILPF Internacional**  
[www.wilpf.org](http://www.wilpf.org)

Presidenta Internacional  
Sylvie Jacqueline Ndongmo

Primera  
Presidenta Internacional  
Jane Addams  
Premio Nobel de la Paz 1931

Primera  
Secretaria General  
Emily Greene Balch  
Premio Nobel de la Paz 1946

Secretariado Internacional:  
1, rue de Varembé, C.P.28,  
1211 Geneva 20, Switzerland  
Email: [info@wilpf.ch](mailto:info@wilpf.ch)

Oficina Naciones Unidas:  
777 UN Plaza,  
New York, NY 10017, USA  
Email: [wilpfun@igc.org](mailto:wilpfun@igc.org)

### **Carta abierta al Gobierno de España ante los hechos en Palestina e Israel y la situación en Gaza**

Ante los graves hechos recientes en Palestina e Israel y, especialmente ante la crítica y desesperada situación en Gaza, la sección española de la Women's International League for Peace and Freedom (WILPF, Liga Internacional de Mujeres por la Paz y la Libertad) hace un llamamiento al Gobierno español para que actúe de manera urgente con el fin de priorizar la protección de la sociedad civil y el respeto a los Derechos Humanos y al Derecho Internacional Humanitario.

Coincidiendo con un nuevo aniversario de la Resolución 1325 de Naciones Unidas y la puesta en marcha de la agenda internacional Mujeres, Paz y Seguridad, y recordando los compromisos asumidos por el Gobierno en este ámbito y en la promoción de una política exterior feminista, WILPF-España demanda a las autoridades españolas:

- Poner en marcha todos los mecanismos jurídicos, diplomáticos y políticos para cumplir con su obligación de prevenir y proteger ante el crimen de genocidio, en observación de sus obligaciones según el derecho internacional y atendiendo a las crecientes advertencias sobre la comisión de este crimen por parte de juristas, expertos y líderes internacionales.
- Exigir un inmediato alto al fuego y desplegar todos los mecanismos diplomáticos y políticos a su alcance para conseguir un cese de las hostilidades para frenar la escalada de violencia que en dos semanas ya ha causado la muerte de miles de personas, la inmensa mayoría de civiles, sobre todo palestinos. Actuar para poner fin a todos los ataques indiscriminados y deliberados contra población e infraestructuras civiles. Exigir el fin de la utilización por parte del Estado de Israel de fósforo blanco en Gaza y Líbano, un arma prohibida en zonas pobladas.
- Trabajar activamente y con urgencia para garantizar el acceso continuado de ayuda humanitaria a Gaza que permita satisfacer las ingentes necesidades de la población civil palestina, afectada por los incesantes bombardeos israelíes y la intensificación de un asedio ilegal, desplazamientos forzados y graves padecimientos derivados de la falta de acceso a agua, electricidad, alimentos o atención sanitaria. Exigir a Israel que ponga fin al asedio a Gaza, que constituye un castigo colectivo, y que garantice un acceso sin restricciones de la ayuda humanitaria a la Franja.

- Trabajar en coordinación con la ONU y otros espacios de colaboración multilateral para evitar las transferencias de armas a todas las partes en conflicto y aplicar un embargo a Israel en cumplimiento de la legislación española y las normativas europea e internacional que regulan el comercio de armas y que exigen tener en consideración el respeto a los derechos humanos y el derecho internacional humanitario en el país de destino. España debería aplicar un embargo “de doble vía” o two-way arms embargo (exportaciones e importaciones), cesando también cualquier compra de armas y tecnología militar al Estado de Israel.
- Demandar la puesta en libertad de todos los rehenes por parte de Hamás y la liberación de todas las personas, incluidos menores, detenidos arbitrariamente y sin el debido proceso por parte del Estado de Israel.
- Denunciar la comisión de hechos constitutivos de crímenes de guerra y contra la humanidad y apoyar activamente la investigación por parte de la Corte Penal Internacional que derive en un juicio de todos los actores responsables de vulneraciones al derecho internacional, incluyendo ataques indiscriminados y deliberados contra civiles, el castigo colectivo a población civil, la toma de rehenes, el uso de armas prohibidas en áreas pobladas o la utilización del hambre como arma de guerra. Instar a la Corte Penal Internacional a que priorice la investigación sobre la Situación en Palestina y de todos los incidentes bajo su jurisdicción. Denunciar la persistente obstrucción por parte de las autoridades israelíes del trabajo de la Comisión de Investigación Internacional Independiente sobre el Territorio Ocupado Palestino, incluyendo Jerusalén Este, e Israel.
- Atender y denunciar los impactos de la escalada de violencia desde una perspectiva de género. Según estimaciones de la ONU, más del 60% de las personas fallecidas a causa de los ataques israelíes en Gaza son mujeres y menores, medio millón de mujeres y niñas se han visto obligadas a huir de sus hogares y 50.000 mujeres embarazadas no tenían garantías de acceso a servicios de salud básicos.
- Incrementar el apoyo humanitario dotando de más fondos económicos tanto a las organizaciones de Naciones Unidas como a las de la sociedad civil que prestan una labor humanitaria sobre el terreno y establecer sanciones contra el Gobierno de Israel si persiste en su obstaculización del trabajo humanitario en Gaza.
- Reforzar el apoyo a las organizaciones de la sociedad civil palestinas e israelíes que trabajan por la defensa de los derechos humanos y la construcción de la paz, especialmente las organizaciones de mujeres, de acuerdo con lo establecido en la agenda "Mujeres, paz y seguridad". Instar a la protección de defensores y defensoras de derechos humanos,

activistas por la paz palestinos e israelíes, periodistas y trabajadoras y trabajadores humanitarios.

- Intensificar los esfuerzos diplomáticos para promover una solución negociada, pacífica y justa al conflicto, que reconozca el contexto de colonización, ocupación y discriminaciones estructurales que padece la población palestina, así como el derecho a la autodeterminación del pueblo palestino. Además, esta aproximación debe ser inclusiva y contar con la participación de la sociedad civil, especialmente de las mujeres, en cumplimiento de la agenda internacional sobre mujeres, paz y seguridad.